



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1760312

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 069 -2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 11 4 FEB. 2025

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024; INFORME N° 0690-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME TECNICO N° 011-2025-CANR, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 0072-2025-DMAR, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 004-2025-DCL de fecha 13 de febrero de 2025; OFICIO N° 001385-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 000827-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CLAS UNION ZAPOTILLO, DISTRITO DE YARINACOCHA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655125, por el costo total de inversión de Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cuatro y 80/100 Soles (S/ 4'852,394.80);

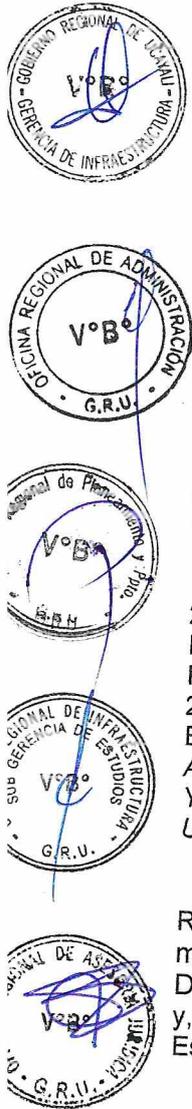
Que, mediante INFORME N° 0690-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME TECNICO N° 011-2025-CANR, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Especialista en Invierte.pe, referido a la aprobación de la consistencia del Formato N° 08-A del proyecto; el INFORME N° 0072-2025-DMAR, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por la Especialista en Invierte.pe y, el INFORME N° 004-2025-DCL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, fin de subsanar las observaciones formuladas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - MEF, en lo referido a los gastos de gestión del proyecto;

Que, asimismo mediante OFICIO N° 001385-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud a los informes técnicos emitidos y el Planificador - GRI, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre octubre de 2024, mediante el cual se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CLAS UNION ZAPOTILLO, DISTRITO DE YARINACOCHA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655125;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, el cual quedará redactado en los términos siguientes:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN CLAS UNION ZAPOTILLO, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2655125, por la suma ascendente **Seis Millones Trescientos Veintitrés Mil Setecientos Noventa y 64/100 Soles (S/ 6'323,790.64) incluido IGV**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024, en todo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 428-2024-GGR-GRI, de fecha 20 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva